Bogotá, 15-07-2025

Al contestar citar en el asunto
Radicado No.: **20255350387231**
Fecha: 15-07-2025

Señores
CIA Gamavial S.A.S
gamavail3@gmail.com

Asunto: Traslado por competencia del radicado No 20255340652122 del 5/06/2025.

Respetados señores:

Nos permitimos informarles que hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual, el señor Arbey Amortegui Diaz manifiesta:

> *"(...) El día 4 de junio del presente año me acerque a las oficinas del SIMIT en las instalaciones del transito municipal de Armenia Setta, para solicitar informacion del por que aun me aparecia vigente un comparendo el cual ya se habia hecho el respectivo curso y se habia realizado el pago, la persona de SIMIT me informa que efectivamente se evidenciaba el curso pero que el CIA Gamavial no habia realizado el pago a la secretaria de transito por lo que me recomendaron ir al CIA Gamavial a preguntar el por que aun no habian realizado el pago (...)". (Sic)*

De manera atenta se le informa que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

documentos pendientes, entre las cuales encontramos la presente solicitud; por esta razón, no fue posible remitirla en los términos legales.

Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte[1], por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación elevada por el señor Arbey Amortegui Diaz, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011[2], en concordancia con la Ley 2050 de 2020.

Atentamente,

Sandra Liliana Ucros Velasquez
Coordinador Relacionamiento Con El Ciudadano

Anexos: en tres archivos pdf y jpg
Copia: Arbey Amortegui Diaz correo: felipe0126@gmail.com
Proyectó: Ana María Ortiz Toro
Revisó: Sandra Liliana Ucros Velásquez
/var/www/html/argogpl/bodega/2025/535/docs/120255350387231_00001.docx

[1] Decreto 2409 de 2018, Artículo 4 Num. 2.
[2] Sustituida por el artículo 1° de la Ley Estatutaria 1755 de 2015.

Superintendencia de Transporte
Portal Web: www.supertransporte.gov.co
Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615